



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. DGP-009-2021

PARA: Ssecretarios (as) de Estado, Directores (as) de órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) y Gerentes Generales de las instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios.

DE: **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO**
Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto



ASUNTO: Ver Texto

FECHA: 27 de mayo de 2021

Con el fin de aclarar a todos las Instituciones del Estado que reciben pagos por medio del Recibo Oficial TGR-1, documento necesario para realizar trámites en cualquiera de las instituciones del Gobierno que brindan diferentes servicios; se hace del conocimiento que:

- En el formulario TGR-1 en línea de cada una de las instituciones del Sector Publico aparece incluido el Rubro de Ingresos **11402 A la Venta de Timbres de Contratación**.
- Este Rubro de Ingresos fue agregado al formulario TGR-1 a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización, impulsado por el Proyecto de la Venta de Timbres Digitales.
- Se informa que los recursos captados por este concepto son una **Especie Fiscal**, por lo que ninguna institución puede solicitarlos a la Secretaría de Finanzas como Recursos Propios.
- Oportunamente la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización deberá socializar el proyecto, ya que es un elemento necesario para dar a conocer cuál es el propósito del mismo.
- Por lo tanto, todas las instituciones deben estar a la espera del comunicado oficial.

Atentamente,

cc: Archivo
cc: Dirección General de Presupuesto
cc: Depto. Análisis de Ingresos DGP
cc: Tesorería General de la Republica
cc: Unidad de Modernización del Estado- UDEM